


OPINIÓN

RED COMPARTIDA

EL CASO MONSERRAT URIBE

Monserrat Uribe desapareció el 24 de julio de 2020 en Iztapalapa, luego de una supuesta entrevista de trabajo, cuatro años después de la desaparición de la joven, en noviembre de 2024, Jaqueline Palmeros, fundadora de la agrupación Una Luz en el Camino y madre de Montserrat, junto con otras activistas localizó los restos óseos de su hija en el paraje "Llano de Vidrio", en el Ajusco, lo que ya fue confirmado por estudios forenses. Este caso tiene una sentencia de la jueza Belem Bolaños contra una pareja, Miguel "N" y Adriana "N", presuntamente implicada en el homicidio. La sentencia no niega la existencia de un posible crimen, sino que, al analizar los elementos, consideró que lo ocurrido podría ajustarse más al delito de feminicidio que al de desaparición cometida por particulares que fue la acusación formulada por el Ministerio Público, que al hacer la investigación que tuvo serias anomalías -no atribuibles a la jueza Bolaños- e inconsistencias porque aún y cuando se aplicó la perspectiva de género y no se revictimizó a nadie en el juicio oral resaltaron al menos tres versiones de los hechos, detallaron las fuentes consultadas.

Jaqueline Palmeros, madre de la joven, demanda la reposición del juicio en contra de los presuntos implicados en la desaparición de Monserrat, Miguel "N" y Adriana "N", que fueron liberados en junio de 2024 luego de pasar un año y medio al interior del Reclusorio Norte. La pareja fue absuelta porque se perdieron evidencias muy importantes como los tres videos de cámaras del CS que al final del día permitieron que los acusados salieran libres. La sentencia del caso fue apelada y al final del proceso fue el magistrado Jesús Ubando López quien resolvió la apelación. La sentencia de la jueza Bolaños se sostuvo en argumentos legales sólidos: no prejuzga sobre la vida personal de la víctima, evaluó el contexto en el que tuvo verificativo el hecho acusado y la actividad que desempeñaba la víctima, para reconocer así indicios de mayor vulnerabilidad, aplicó las razones de género que fueron replicadas por el juez que recoge la causa y ahora, de acuerdo con fuentes consultadas en el caso, todo indica que habrá una reposición del juicio por la investigación deficiente. Sin embargo, la responsabilidad del fallo se centró en Bolaños, sin considerar que la orden de liberación fue autorizada por otro juez.

El diputado federal Alfonso Ramírez Cuéllar andaba en Durango, en donde se elegirán cuatro magistrados y cuatro jueces de distrito, lo que convierte a la entidad en una de las primeras en participar en la nueva etapa del sistema judicial y lo que el diputado quiere es una elección muy nutrida, quitarle poder a los políticos y, según, regre-

sarlo al pueblo. La reforma judicial implica la elección por voto popular de ministros, magistrados y jueces, la desaparición del Consejo de la Judicatura y su sustitución por el Tribunal de Disciplina Judicial, conformado por tres magistradas y dos magistrados que servirá, dice, para garantizar transparencia y rendición de cuentas. Un punto a revisar es la importancia de las magistraturas pendientes en la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, encargada de validar las elecciones en todo el país. Uno de estos espacios será ocupado por una mujer y el otro por un hombre. Por cierto, la plataforma web "Construyendo Justicia", ofrece información sobre candidatos, funciones de cada puesto y un mapa interactivo para consultar las boletas y perfiles.

El trabajo que se realice en pro de la autosuficiencia alimentaria, es provechoso. Nos cuentan que con entusiasmo se toman los avisos de la Presidenta en materia de maíz y frijol, pero en el sureste del país. Las grandes reservas de agua en México se encuentran en el sureste del país y hay planes muy serios y propositivos de que los polos de desarrollo se hagan del centro del país al sureste. Es entendible para todos, uno de los primeros que se debe detonar es en la ribera del Tren Transistmico, también conocido como Ferrocarril Interoceánico. La cuestión es que debe existir crecimiento con respeto al medio ambiente, selvas y humedales deben ser protegidos, ya que la siembra muchas veces lesiona la tierra y busca ampliar zonas que en este momento son de bosque o selva. Veamos cómo se va dando todo.

El almirante Raymundo Pedro Morales debe enderezar el camino porque el que avanza la compra del aseo de instalaciones al interior de la Secretaría de Marina, pues todo indica que las únicas dos propuestas bajo análisis rebasarían los precios máximos establecidos en el Contrato Marco, que rige este tipo de adquisiciones a nivel federal. Entre los detalles sobre Ecodeli Industrial y Servilim Romax es que al parecer están identificadas como parte de un mismo grupo, lo que anularía la competencia; además aunque el proceso corre bajo la modalidad de invitación a cuando menos tres personas, solo existen estas dos participantes, por lo que se comenta que quedaría en manos del subdirector de compras nacionales, Benjamín Pérez, decidir si el procedimiento E-2025-0002-00021835 emitirá ganador el próximo viernes 11 de abril o si será declarado desierto.

PD: La clase nacional de boxeo fue un éxito. En la CDMX participaron diversas alcaldías, lo mismo en las principales ciudades del país, mucha gente salió a ejercitarse por espacio de media a una hora en una clase, fomentando la salud. Nos cuentan que el éxito de esta activación radicó en tres aspectos. Primero, la solicitud de trabajo bien coordinado a Miguel Torruco, logrando realizarlo. Segundo, que los gobernadores se sumaron a la clase nacional y tercero, el impulso que la misma gente le dio a algo tan provechoso como es la salud. ¿Qué sigue? Parece que algo con fútbol previo al año mundialista 2026.